CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS
CONSUCOOP

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa M.D.C.
09 de diciembre del 2023

Abogado
JOSE DANIEL BARAHONA
Secretario General
CONSUCOOP.

Abogado Barahona:

En mi condición de presidente de la Junta directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por este medio me permito manifestarle lo siguiente:

- En la Sesión de Junta Directiva No. 358-2023, celebrada en el mes de noviembre del 2023, se aprobó el acuerdo No. J.D. 001-16-11-2023 mediante el cual se aprobó la Norma para la Contratación y Registro de Auditores Externos para las Cooperativas de Otros Subsectores, incluyendo las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mixtas con actividad principal el Ahorro y Crédito menores a Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1,000,000.00), el cual se encuentra en trámite de publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Con mis muestras de consideracion y respeto,

Atentamente

JUNTA DIRECTIVA CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS
PRESIDENCIA
Tegucigalpa

FRANCISCO ORDOÑEZ
Presidente Junta Directiva
CONSUCOOP